

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. SUC. 2021-00770

NOTIFICADO POR ESTADO No. 023 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Frente a la aclaración allegada por el abogado HÉCTOR RESTREPO ZULETA (archivos Nos. 38 y 42), este deberá estarse a lo dispuesto en auto del 31 de agosto de 2022 (archivo N° 31), en el que se aprobó el inventario adicional presentado.

2.- Obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados, la respuesta allegada por la DIAN (archivo N° 39), con el fin de que procedan a atender el requerimiento allí señalado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a2b92ed87c4a5066bb040b58e3426d4d3339dc676beb8b800993c68e7af6bdb**

Documento generado en 09/02/2023 11:06:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>